



QUILMES, 22 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0239/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las erogaciones en concepto de diseño, realización de gráficas y difusión de las diversas exposiciones y actividades que realiza la Dirección de Cultura.

Que tales erogaciones, por sus características y tiempos acotados de realización, no se pueden ejecutar por los canales normales previstos por la normativa aplicable.

Que a fs. 5 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar las erogaciones en concepto de diseño, realización de gráficas y difusión de las diversas exposiciones y actividades que realiza la Dirección de Cultura, hasta la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), con cargo a rendir, y conforme al siguiente detalle:

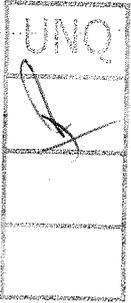
- Inciso 2: Bienes de consumo: \$ 4.680,00
- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 10.320,00



00466



Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 293/2013, glosada a fs. 5 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00466

Mg. Alfredo Alfonso  
Escribano General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes